

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día Martes 19 diecinueve de Marzo de 2013 dos mil trece, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Profr. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 16 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco
4. Clausura

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Profr. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento, C. Profr. Ignacio Ramos Lozano, en uso de la voz somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la Sesión-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 16 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
4. Clausura.

El presidente municipal pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por Unanimidad, con 11 votos a favor de los asistentes-----

Punto 3 tres

El presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Serafín Vidrio Ruelas, dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 16 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores. Al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado. En ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual se **Aprueba por Unanimidad con 11 votos, a favor el ACUERDO NUMERO OCHENTA**, la Minuta de Decreto marcada con el numero 24401-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 16 de marzo de 2013, y que reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco por mayoría de los presentes. Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al presidente municipal como al sindico municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al congreso del estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que es aprobada por Unanimidad con 11 votos a favor de los presentes.

Punto 4 cuatro

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día Martes 19 diecinueve de Marzo de 2013 dos mil trece, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSÉNIA VILLALVAZO DÍAZ

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

Síndico Municipal

Regidor

C. PROFRA. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

Regidor

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

C. PROFRA. EFRÉN LEPE GÓMEZ

Regidor

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

C.PROFRA. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

Regidor

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

Regidor

Regidor

C. PROFRA. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

Secretario General